

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC

Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Para la admisión de la ¿solo se solicitarán los documentos descritos en el numeral 2.2.1.1.?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a.1      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que, para la primera etapa de admisión de ofertas solo se presentaran los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. y los literales A y B.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Respecto de la vigencia poder se solicita a la entidad que nos indique si esta tendrá una antigüedad mínima

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** a.2    **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que, conforme establece las bases, no se menciona la antigüedad de la vigencia de poder, conforme establece las Bases Estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la promesa de consorcio, ¿Existe un número máximo de consorciados?, ¿Existe un mínimo del porcentaje de obligaciones según la promesa de consorcio?.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a.7      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que, el área usuaria no ha establecido el número máximo de consorciados, por consiguiente no existe un número máximo, asimismo el porcentaje de obligaciones en la promesa lo establece el consorcio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

¿Para la firma de contrato solo se solicitarán los documentos descritos en el numeral 2.5?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 2.5      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que, para el perfeccionamiento del contrato solo será necesario la presentación de lo requerido en el numeral 2.5.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

¿Respecto a la estructura de costos se consulta si la entidad proporcionará algún modelo específico como requisito para la suscripción de contrato, o se dejará a libre criterio del postor adjudicado?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** H      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando, que la entidad no proporcionara un modelo de estructura de costos, por consiguiente el postor ganador presentara su estructura, a libre criterio del mismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta:** Nro. 6

**Consulta/Observación:**

¿Cuál es el plazo máximo para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 2.6      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que para la presentación de documentos del perfeccionamiento de contrato, el postor ganador tiene 08 días hábiles a partir del consentimiento de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar si al tener la condición de MYPE es posible presentar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 2.6    **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que para el presente procedimiento de selección no aplica la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento en razón que se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Respecto al estudio de pertinencia y mercado ocupacional, solicitamos que se precise el alcance esperado del estudio, precisando si este será con información primaria o secundaria, el tipo de estudio (cuantitativo, cualitativo o mixto), así como el alcance geográfico, de manera que se pueda cuantificar adecuadamente la dimensión del trabajo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** 5.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta precisando que el alcance geográfico es en la región de Cusco. El tipo de estudio podrá ser mixto. Se requiere información primaria y actualizada. De manera complementaria podrá completar con datos secundarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.1 ¿

(\*) Respecto al estudio de pertinencia y Mercado ocupacional, el alcance geográfico es en la región de Cusco. El tipo de estudio podrá ser mixto. Se requiere información primaria y actualizada.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En relación con el levantamiento de información del estudio de pertinencia y mercado ocupacional, agradeceríamos que se precise el alcance y el tipo de muestreo esperado. Dada la limitación de tiempo, sugerimos que el proceso de recolección de información con los actores de interés interno y externo siga un muestreo no probabilístico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: 5.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta precisando que el tipo puede ser un muestreo no probabilístico. No obstante, se requiere que se incluya los principales centro laborales, públicos y privados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.1 ¿  
Asimismo, el tipo de muestreo puede ser no probabilístico. No obstante, se requiere que se incluya los principales centro laborales, públicos y privados.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Respecto a los recursos a ser provistos por el área usuaria, agradeceríamos confirmar si las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Biológicas cuentan con un directorio actualizado (Base de datos) de los grupos de interés externo, específicamente los datos de los empleadores en el ámbito de intervención de la universidad y los egresados de los dos últimos años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: 6      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección absuelve su consulta aclarando que la facultad de Ciencias Biológicas no cuenta con información actualizada de datos de los empleadores al 100%, pero se tiene información de los principales centro de labor para Biólogos. Esta información será provista por la Facultad de Ciencias Biológicas. Sin embargo si se cuenta con una base de datos de egresados de los últimos dos años."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En los términos de referencia se detallan las fases, actividades y productos a desarrollar para el logro de los objetivos del servicio; sin embargo, no se indican los plazos de entrega de los productos. Agradeceríamos que los plazos sean precisados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: 5.5      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que para el caso de los entregables se debe presentar conforme el siguiente detalle:

PRIMER ENTREGABLE: 30 días calendario a partir de la suscripción del contrato.

SEGUNDO ENTREGABLE: 15 días después de la entrega del primer entregable.

TERCER ENTREGABLE: 20 días después de entrega del segundo entregable."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4.2 ¿

(\*) Los entregables se debe presentar conforme el siguiente detalle:

PRIMER ENTREGABLE: 30 días calendario a partir de la suscripción del contrato.

SEGUNDO ENTREGABLE: 15 días después de la entrega del primer entregable.

TERCER ENTREGABLE: 20 días después de entrega del segundo entregable.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los entregables, se menciona que, en caso de existir observaciones al entregable, el proveedor tendrá un plazo máximo de siete (7) días calendario para subsanar las observaciones. Agradeceríamos precisar el plazo que la entidad tendrá para formular observaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** 5.5      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que el plazo para que el área usuaria formule las observaciones será de 3 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.5 ¿

(\*) Sin embargo el plazo para que el área usuaria formule las observaciones será de 3 días calendarios.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Respecto al lugar de ejecución de la prestación del servicio, se menciona ¿el servicio se prestará de manera semipresencial¿. Agradeceremos precisar qué actividades se espera realizar de forma presencial y cuáles se esperan realizar de forma virtual. En nuestra experiencia desarrollando servicios similares, es conveniente desarrollar solo los talleres de bienvenida y cierre del servicio de forma presencial; en tanto las demás actividades se desarrollan de forma virtual para garantizar la celeridad del proceso cumpliendo con el plazo de ejecución del servicio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: 5.4.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta precisando que las capacitaciones serán de forma presencial al inicio y final, sin embargo las reuniones y las coordinaciones serán de forma virtual, toda vez que la docencia entre e un periodo de vacaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos precisar si la formación académica del jefe del equipo es general o si incluye alguna carrera específica. En caso se especifique, solicitamos considerar las carreras de Educación o Economía.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta precisando que la formación académica del jefe de equipo será en la rama de Biología opcionalmente también se aceptara las carreras de Educación, Economía o afines

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.1 ¿  
(\* ) La formación académica del jefe de equipo será en la rama de Biología opcionalmente también se aceptará las carreras de Educación, Economía o afines

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos considerar como parte de la formación académica del jefe de equipo, maestrías en ciencias con mención en Docencia Superior e Investigación Educativa y/o Maestría en Administración Pública.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta acogiendo su solicitud por consiguiente también se aceptara que el jefe de equipo tenga la maestría en ciencias con mención en Docencia Superior e Investigación Educativa y/o Maestría en Administración Pública y/o Maestría en Educación con mención en Pedagogía Universitaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.1 ¿.  
y/o maestría en ciencias con mención en Docencia Superior e Investigación Educativa y/o Maestría en Administración Pública y/o Maestría en Educación con mención en Pedagogía Universitaria (\*).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia del jefe de equipo, solicitamos considerar experiencia en estudios de mercado y currículo y/o servicios de evaluación y/o elaboración y/o rediseño de modelos educativos y/o perfiles de egreso y/o servicios de rediseño curricular y/o servicios de mejora y actualización de planes de estudio y/o planificación didáctica y/o programas de fortalecimiento de capacidades a docentes y/o áreas afines.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta acogiendo su solicitud por consiguiente para la experiencia del jefe de equipo se considerara también: experiencia en estudios de mercado y currículo y/o servicios de evaluación y/o elaboración y/o rediseño de modelos educativos y/o perfiles de egreso y/o servicios de rediseño curricular y/o servicios de mejora y actualización de planes de estudio y/o planificación didáctica y/o programas de fortalecimiento de capacidades a docentes y/o áreas afines.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.2.1 ¿

y/o experiencia en estudios de mercado y currículo y/o servicios de evaluación y/o elaboración y/o rediseño de modelos educativos y/o perfiles de egreso y/o servicios de rediseño curricular y/o servicios de mejora y actualización de planes de estudio y/o planificación didáctica y/o programas de fortalecimiento de capacidades a docentes y/o áreas afines (\*).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar los requisitos en la experiencia del equipo de trabajo. Asimismo, agradeceríamos considerar experiencia en docencia de nivel superior y/o capacitación a docentes y/o servicios en diseño curricular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que el área usuaria no determinó la experiencia para el equipo de trabajo por consiguiente la experiencia del equipo de trabajo será opcional, considerándose: Experiencia en docencia de nivel superior y/o capacitación a docentes y/o servicios en diseño curricular.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.2. ¿.  
(\* ) EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: La experiencia del equipo de trabajo será opcional, considerándose: Experiencia en docencia de nivel superior y/o capacitación a docentes y/o servicios en diseño curricular.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Agradeceríamos considerar como parte de la experiencia del postor, servicios que contemplen la evaluación y/o elaboración y/o rediseño curricular de programas de estudio de educación superior universitaria, así como el desarrollo de capacitaciones a docentes universitarios en el marco de procesos de actualización curricular. Esto con el fin de apertura la participación de más postores, conforme al artículo 5 de la Ley N.º 32069, Ley de Contrataciones del Estado, que promueve la libertad de concurrencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta acogiendo su solicitud por consiguiente también se aceptara: Experiencia del postor en servicios que contemplen la evaluación y/o elaboración y/o rediseño curricular de programas de estudio de educación superior universitaria, así como el desarrollo de capacitaciones a docentes universitarios en el marco de procesos de actualización curricular.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B. ¿ servicios que contemplen la evaluación y/o elaboración y/o rediseño curricular de programas de estudio de educación superior universitaria, así como el desarrollo de capacitaciones a docentes universitarios en el marco de procesos de actualización curricular (\*).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

¿Es posible realizar el cambio de personal clave por razones justificadas, de ser posible, cuál sería el proceso y plazos para dicha solicitud?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que en caso ocurra cambio de personal por razones justificadas, se debe coordinar con el área usuaria, y el cambio de personal clave no debe modificar el plazo de ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

¿En qué plazo deberá el área encargada de emitir la conformidad de cada entregable?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7.4      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que el área usuaria otorgara la conformidad a cada entregable en 5 días hábiles, a partir de su entrega.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

7.4. ¿

(\*) El área usuaria otorgara la conformidad a cada entregable en 5 días hábiles, a partir de su entrega.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

---

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Respecto a la penalidad distinta a mora ¿Cuáles son los criterios específicos para la aplicación de esta penalidad?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 7.4      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que los términos de referencia del procedimiento en mención no contemplan otros tipos de penalidad, distintos a la penalidad por mora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

En la cláusula décimo séptima de la proforma del contrato (Capítulo V) que se refiere a la solución de controversias, no hace mención de que si la disputa será resuelta por un tribunal arbitral unipersonal o compuesto por tres árbitros. Al respecto, consideramos que en atención a nuestra condición de empresa MYPE se precise que las controversias serán resueltas por un Tribunal Unipersonal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 7.4      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que para el caso de solución de controversias conforme establece la proforma de contrato, las controversias serán resueltas por un tribunal arbitral unipersonal en la ciudad del Cusco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-74-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNSAAC

Ruc/código :	20477886761	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:37:13

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

En la cláusula décimo séptima de la proforma del contrato (Capítulo V) que se refiere a la solución de controversias, no hace mención a la institución arbitral al que se deberá recurrir para el inicio de un arbitraje ¿Cualquiera de las partes podrá recurrir a cualquier institución arbitral de su preferencia que se encuentre acreditada a nivel nacional?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección absuelve su consulta aclarando que, cualquiera de las partes NO podrá recurrir a cualquier institución arbitral de su preferencia que se encuentre acreditada a nivel nacional, en razón que el arbitraje será ADHOC, con el tribunal arbitral de un solo árbitro en la ciudad de Cusco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null